



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD*
"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°035-2019-MPH/GM

Huanta, 30 de enero del 2019

VISTO:

El Informe N° 003-2019-MPH-RR.PP.II. del 25.01.2019, el Informe N° 026-2019-MPH/SGPP/J.PPTO-JQC del 29.01.2019, el Informe N° 45-2019-MPH-WCL/UL del 29.01.2019 y el Informe N°036-2019-MPH/SGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 003-2019-MPH-RR.PP.II, de fecha 25 de enero de 2019, el responsable de la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Huanta remite el PLAN DE TRABAJO: LA CEREMONIA DE RECEPCIÓN AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y LA CONFORMACIÓN DEL PRIMER CONCEJO DE AUTORIDAD PROVINCIAL 2019, plan que tiene por objeto el cumplimiento de las actividades para la recepción de autoridades y demás costos que se necesiten para la conformación del Primer consejo de autoridad provincial 2019, organizado por la municipalidad Provincial de Huanta; en tal sentido remite los Planes de Trabajo y solicita el otorgamiento del anticipo económico.

Que, con Informe N° 026-2019-MPH/SGPP/J-PPTO-JQC, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización de la Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita la Aprobación del PLAN DE TRABAJO: CEREMONIA DE RECEPCIÓN AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y LA CONFORMACIÓN DEL PRIMER CONCEJO DE AUTORIDAD PROVINCIAL 2019, que tiene por objetivo cumplir con las actividades de la actividad y la atención a las autoridades, en bienestar de la conformación del primer concejo de autoridad provincial 2019.

Que, al respecto se tiene el Informe N° 036-2019-MPH-SGPP/ASCT, emitido por el Sub Gerente de Administración, quien precisa la viabilidad para atender el PLAN DE TRABAJO: "Ceremonia de recepción al Señor Ministro del Interior y la Conformación del Primer Concejo de Autoridad Provincial 2019", visto el Informe N° 45-2019-MPH-WCL/UL, de la Unidad de logística, en la que se determina el monto del anticipo, el cual se ejecutará de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO "CEREMONIA DE RECEPCIÓN AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y LA CONFORMACIÓN DEL PRIMER CONCEJO DE AUTORIDAD PROVINCIAL 2019"

Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 07 FONCOMUN

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

Meta : 042 GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS
Clasificador : 2.3
Importe : S/ 6,960.00
Presupuesto : 2019

Por tanto, en mérito a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por los Art N° 26, 27 y 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO "Ceremonia de Recepción al Señor Ministro del Interior y la Conformación del Primer Concejo de Autoridad Provincial 2019", que tiene por objetivo cumplir con las actividades de la actividad y la atención a las autoridades.

PLAN DE TRABAJO "CEREMONIA DE RECEPCIÓN AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y LA CONFORMACIÓN DEL PRIMER CONCEJO DE AUTORIDAD PROVINCIAL 2019"

Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 07 FONCOMUN
Meta : 042 GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS
Clasificador : 2.3
Importe : S/ 6,960.00
Presupuesto : 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Señor Virgilio Quispe Guzmán, identificado con DNI N°28282234, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Huanta, y adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Administración, Unidad de Imagen Institucional y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

Econ. ROCIO ARRIETA JERI
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
Jr. Razhuilca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@municipihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta